



# Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814

QUITO: San Salvador 66-49 y Eloy Alfaro. Teléf.: (02) 252-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (02) 322-7153

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECODAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía ECODAS DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003136 de 22 de Junio de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "TRATAMIENTO DE RESIDUOS MÉDICOS, HOSPITALARIOS CON TECNOLOGÍA AUTOCLAVE, QUE ES AMPLIAMENTE USADA EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO MUNDIAL Y CUYO OBJETIVO ES LA DESINFECCIÓN DE LOS RESIDUOS ...

Quito, 22 de Junio del 2012

Dr. Oswaldo Noboa León



## EXTRACTO

La compañía PRODUABIEN S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DÉCIMO SEXTO del cantón GUAYAQUIL, el 06/Junio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0003188.

1.- **DOMICILIO:** Cantón DURAN, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de ACCIONES 800 Valor US\$ 1,00; CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DE-DICARSE A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA EN TODA SUS FASES. DESDE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS, LPANTULAS Y MATERIAL VEGETARIANO HASTA LA PRODUCCIÓN...

Guayaquil, 19 de junio de 2012

AB. OSCAR RODRIGUEZ LUQUE  
ESPECIALISTA JURÍDICO

(95711)



## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUAIWFS CARGA Y COMERCIALIZACIÓN CIA. LTDA.

La compañía ECUAIWFS CARGA Y COMERCIALIZACIÓN CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003070 de 20 de Junio de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, COMPRVENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, INSUMOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS TERMINADOS NECESARIOS PARA LA INDUSTRIA...

Quito, 20 de Junio de 2012



## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA ACROPOLIS C. LTDA.

- ANTECEDENTES.** La compañía denominada INMOBILIARIA ACROPOLIS C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 1973, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de diciembre de 1973.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada INMOBILIARIA ACROPOLIS C. LTDA., otorgada el 12 de mayo del 2011, Notario Cuarto del cantón Guayaquil ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLQ.11.0006517 del 17 de noviembre de 2011.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Guillermo Serrano Heto, en su calidad de Gerente de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLQ.11.0006517 del 17 de noviembre de 2011, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada INMOBILIARIA ACROPOLIS C. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o acaudante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución de la indicada compañía y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 17 de noviembre de 2011

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
Jun. 27-28-29 (95690)